ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	ACTA DE INICIO	FECHA 31/05/2024
		CÓDIGO PS07-FO631
		VERSIÓN 4

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 859 DE 2025 (No. GEB CW2269185) SUSCRITO ENTRE EL GRUPO ENERGÍA BOGOTA - GEB Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT SDHT DEL 9 DE ABRIL DE 2025

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de abril del año 2025, se reunieron las siguientes personas: **YANETH PRIETO PERILLA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **51.849.271**, quien se desempeña en el cargo de **SUBDIRECTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS** de la Secretaría Distrital del Hábitat, en su calidad de Supervisora y **HERNAN MAURICIO REYES GARAVITO** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1022.348.397** quien se desempeña en el cargo de **JEFE DE SOSTENIBILIDAD Y DESEMPEÑO SOCIAL** del Grupo Energía Bogotá, en su calidad de Supervisor para suscribir el acta de inicio del convenio arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL GRUPO DE ENERGÍA DE BOGOTÁ (GEB) Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT DE BOGOTÁ (SDHT) PARA PROMOVER ACCIONES Y/O PROYECTOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, QUE PROPENDAN POR LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL DE BOGOTA, Y LA PROMOCIÓN DEL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGIA Y GAS EN CONDICIONES DE EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD

VALOR: El presente convenio no genera erogación presupuestal alguna para LAS PARTES, no obstante, la gestión contractual que deban adelantar para cumplir sus funciones y desarrollar los compromisos asumidos en virtud de este convenio, puede generar costos y gastos que serán asumidos según lo acuerden LAS PARTES, previa disponibilidad presupuestal, para lo cual se podrán suscribir Contratos y/o Convenios Derivados y/o Acuerdos Específicos.

Para el desarrollo del presente Convenio, cada entidad dispondrá de recursos necesarios y adelantará las gestiones a su interior para lograr cumplir sus responsabilidades

PLAZO: El plazo de ejecución del convenio será al 31 de diciembre de 2027 e iniciará a partir de la suscripción del presente convenio

FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2027

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Yaneth Prieto P.

YANETH PRIETO PERILLA
Subdirectora de Servicios Públicos
Supervisor

MAURICIO REYES GARAVITO
Jefe de Sostenibilidad y Desempeño Social – Asesor III
Supervisor